



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CIRCULAR EXTERNA N.º: 011

PARA: RAMAS DEL PODER PÚBLICO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, ORGANISMOS DE CONTROL, SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ENTIDADES DE NATURALEZA PARTICULAR Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ASUNTO: Presentación de la nueva Cédula de Ciudadanía Digital.

FECHA: 05 FEB 2021

La Registraduría Nacional del Estado Civil por mandato constitucional derivado de los artículos 120 y 266, es la encargada de "identificar a las personas", garantizando con ello, su derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de carácter fundamental. Es por ello que, de conformidad con el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales", se estableció la definición de "Identificación por medios digitales" bajo el entendido que será a través de la cédula de ciudadanía digital y por biometría conforme a la reglamentación que establezca la Registraduría Nacional del Estado Civil, proceso que de cara a la transformación digital del Estado Colombiano, demandó por parte de la Registraduría, la necesidad de producir documentos de identidad que permitan a los colombianos



011

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

identificarse digitalmente, en condiciones de integridad, disponibilidad y confidencialidad de sus datos.

De esta manera, acatando las anteriores disposiciones y dada la imperiosa necesidad de establecer los mecanismos necesarios de validación de la identidad de los colombianos por medios electrónicos, desde el 1 de diciembre de 2020, inició el proceso para la producción de los documentos que integran la solución de la cédula de ciudadanía digital, los cuales se expiden en dos formatos:

- i) La versión física, cédula de seguridad en policarbonato:



- ii) La versión digital, cédula de ciudadanía digital, que se activa a través de una APP de la Registraduría en el Smartphone IOS o Android del Colombiano:





La cédula de seguridad personalizada en policarbonato, es un documento que impide su adulteración o falsificación. Cuenta con código QR Cifrado, el cual contiene información de seguridad e información biométrica que garantiza que el uso del documento solo pueda ser realizado por el titular, evitando la suplantación de identidad y facilitando la interoperabilidad. Así mismo, cuenta con una zona de lectura mecánica (MRZ), que facilita su verificación como documento de viaje.

La solución de identidad digital, incluye la cédula de ciudadanía digital en una credencial digital para dispositivos Smartphone IOS y Android tipo "APP" denominada "cédula digital Colombia", auténtica y emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, que incorpora características de seguridad de última generación, niveles de cifrado de datos y autenticación biométrica facial del ciudadano. Al respecto se debe precisar que, este es un documento digital que cumple las mismas funciones y fines que presta el documento físico, para ser el medio probatorio de identificación por medios digitales de los colombianos. De manera que, esta cédula digital es la representación en medio digital de la cédula de seguridad personalizada en policarbonato.

Estas nuevas versiones de la cédula de ciudadanía, cumplen con los más altos estándares internacionales en la materia y contemplan los escenarios y buenas prácticas reguladas entre otros, por "e-Idas", por sus siglas en inglés, Electronic Identification Authentication and Trust Services, así como, estándares de calidad aplicables a las condiciones técnicas y de funcionalidad como, el International organization for standarization (ISO)7810, 10373, 24789, National Institute Of Standars and Technology - Federal Information Processing Standard (NIST-FIPS)140-2 e International Civil Aviation Organization (ICAO) 9303.

La cédula de ciudadanía digital es el equivalente funcional de la cédula de ciudadanía y permite que los colombianos se identifiquen de manera



REGISTRADURÍA Nº
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

011

segura en servicios o transacciones electrónicas. Estos nuevos documentos se convierten en la llave de acceso a los servicios ciudadanos digitales y favorecen el crecimiento y seguridad del ecosistema digital en el país.

Por todo lo anterior, me complace presentar de manera oficial los diseños, esquemas de seguridad y principales funcionalidades de nuestra nueva cédula de ciudadanía digital, contando con su comprometido apoyo, en la socialización e integración de estos nuevos formatos de documentos de identidad en los diversos procesos a su cargo.

De mi más alta consideración,

ALEXANDER VEGA ROCHA

Registrador Nacional del Estado Civil

Anexo: Folleto características cédula digital

Revisó: BENJAMIN ORTIZ TORRES, Secretario General
JAIRO ALONSO MESA GUERRA, Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación.

Proyectó: DIDIER CHILITO VELASCO, Director Nacional de Identificación